GOBERNACIÓN DE CANINDEYÚ
Secretaría Administrativa y Financiera
Unidad Operativa de Contrataciones

ADENDA Nº 01.-

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LPN Nº 07/2016 - CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO - (FONACIDE).-

Nro. DE ID: 309433.-
Nro. DE EXPEDIENTE: 320305.-

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación del XIV Departamento de Canindeyú emite la presente Adenda en atención a la **Nota DNCP/DNC Nº 21131/2016,** referente a las observaciones y/o recomendaciones realizadas respecto proceso de LICITACION PUBLICA NACIONAL - LPN Nº 07/2016 - CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO - (FONACIDE). Visto la necesidad de modificar el Pliego de Bases y Condiciones en las siguientes secciones que se detallan a continuación:

QUEDANDO REDACTADO COMO SIGUE:

Sección I. Datos de la Licitación

A. Preparación de Ofertas	
IAO 17.1	El período de validez de la oferta será de 60 días contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas.
IAO 18.2	El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser, de 5% (cinco). (de conformidad al Art. 39 a de la Ley Nº 2051/03)
IAO 18.2 (f)	El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta es de 70 días contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas.
IAO 19.1	Se **considerarán** ofertas alternativas [**NO**]

Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

CGC 21.1	El plazo de ejecución se computa desde la recepción por parte del Contratista de la Orden de Inicio para comenzar las Obras, emitida una vez se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la CGC 21.1 y las siguientes: a) Planos aprobados por la Municipalidad respectiva; **Plazo de ejecución: 90 (noventa)** días excluida el periodo de movilización definido en la Subcláusula 33.1 de las CGC]

La Unidad Operativa de Contrataciones dará amplia Difusión a la modificación a través de los mismos medios utilizados para su conocimiento.

GOBERNACION XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU · Unidad Operativa de Contrataciones · U.O.C.

.....
Lic. Julio C. Melgarejo S.
Encargado de la U.O.C.